



FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UNT

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN PSICOLOGÍA (PMP)

Componente B - "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PROBLEMÁTICAS DE SALUD MENTAL" (2016 – 2017)

Responsables: Dpto. de Investigación y Secretaría de Extensión

BASES DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO

Introducción

En el marco del acta acuerdo suscripta entre la Facultad de Psicología y la División de Salud Mental del SIPROSA, se establece hacer una convocatoria a concurso para equipos de investigación que deseen desarrollar un proyecto sobre problemáticas prevalentes en salud mental a nivel local. Lo que nos proponemos es que los proyectos puedan producir conocimiento significativo sobre la situación de la población de Tucumán que también pueda servir como estrategia de prevención y atención.

Se subsidiarán tres proyectos seleccionados por orden de mérito, con un monto total de \$20.000 por proyecto para los dos años.

Objetivos

- Producir conocimientos significativos sobre algunas de las problemáticas prevalentes en la Provincia de Tucumán.
- Lograr la inclusión de un mayor número de estudiantes en investigación.
- Consolidar la relación de intercambio entre la Universidad y el SIPROSA.

A) CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

I. Del Director:

- a) Ser docente de la Facultad de Psicología (UNT) con un cargo no inferior a Prof. Adjunto y tener categoría I, II o III en el Programa Nacional de Incentivos, o bien tener Título de Postgrado (maestría o doctorado)
- b) Deberá constar con antecedentes en Investigación.

II. De los integrantes:

- a) Ser Docentes de la Facultad de Psicología (UNT)
- b) Graduados (Psicólogos dependientes del SIPROSA división Salud Mental)
- c) Profesionales del campo de la salud.



III. De los Estudiantes: cada proyecto debe integrar a 10 (diez) o más estudiantes de la Facultad de Psicología

- a) Los Alumnos pueden pertenecer el Plan de Estudios 1991 o 2012.
- b) **En caso de ser del Plan 1991**, deben tener: 1) Entre 42 y 80 (créditos); 2) Haber regularizado o aprobado las asignaturas: Metodología de Investigación; Salud Pública I, Psicopatología I y Deontología.
- c) **En caso de ser del Plan 2012**, deben tener: 1) Aprobadas como mínimo 10 (diez) materias; 2) Haber regularizado o aprobado las asignaturas: Metodología de Investigación; Salud Pública I, Psicopatología I y Deontología.

IV. Del Tema:

El tema del proyecto debe enmarcarse en las siguientes líneas prioritarias de investigación:

- a) Prevención y abordaje de la conducta suicida.
- b) Prevención y abordaje de la violencia.
- c) Trastornos severos.
- d) Prevención y abordaje de bulimia y anorexia.
- e) Abordaje Integral de las Adicciones.
- f) Información y vigilancia epidemiológica en salud mental.

B) POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA

El director es el responsable de la postulación del proyecto que tendrá lugar entre los días 18 del mes de diciembre de 2015 al 29 de marzo del 2016. Los postulantes sólo podrán presentar un proyecto en la presente convocatoria. La duración de los proyectos será de dos años.

C) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Deberá presentarse en formato digital (cd) y en papel:

Presentación de Documentación Impresa:

La documentación deberá presentarse anillada con tapa del reverso color roja y transparente en donde se identifique en la portada los siguientes datos:

- Título del Proyecto
- Nombres y Apellido del Director
- Nombres y Apellido de los Integrantes

El cuerpo del anillado debe contener: a). El plan del trabajo de la Investigación; b) Los Curriculum Vitae del Director e integrantes; c) Los Informes del Estado Académico de los estudiantes que participan en el Proyecto de Investigación.

a) Plan de trabajo:

- Deberá presentarse en hoja A 4 siguiendo el formato disponible en el instructivo (Ver Anexo). El plan de trabajo deberá tener el siguiente formato: Letra Arial 12, interlineado 1,5; márgenes preestablecidos por Word, y respetarse la cantidad de páginas establecidas para cada sección en el formulario del plan de trabajo.

La presentación de las postulaciones se realizarán en el Departamento de Investigación - Av. Benjamín Araoz N°800 - Pasillo "0"– Lunes a Viernes de 8 a 12hs. desde el 18-12-2015 hasta el día 29 de Marzo de 2016.

Para consultas y mayor información: **Tel:** 0381-4847341

Email: investigaciones@psicologia.unt.edu.ar

D) EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos serán evaluados en las siguientes instancias:

- a) Evaluación **administrativa**: verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos y de la presentación del proyecto en tiempo y forma.
- b) Evaluación **técnica** de pares. Se realizará una evaluación técnica según el área temática por pares pertinentes, con un puntaje de 0 a 100, que definirá su aprobación, y el orden de mérito por el puntaje asignado. Se tendrán en cuenta además las áreas señaladas como relevantes y prioritarias.
- c) Se efectuará **monitoreo de la ejecución** del proyecto a partir de un parte de avance que deberá presentarse concluido el primer año.

Se subsidiarán tres Proyectos de Investigación (seleccionados por orden de mérito) con un monto total de \$20.000 por proyecto para los 2 (dos) años.

E) RESULTADOS

Los proyectos se comprometen a que los resultados obtenidos de estas investigaciones puedan ser insumos para las cátedras de distintas materias, sobre todo las que estudian los grupos etéreos considerados en las mismas y también para las asignaturas metodológicas. Estarán a disposición de los alumnos para el Trabajo Integral Final (TIF), Monografías, Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), Becas, Trabajos de Investigación, Trabajos Prácticos, etc.

Igualmente se realizará un informe al SIPROSA con los resultados de las investigaciones.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
PSICOLOGIA



SIPROSA

ANEXO



1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

2. RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN (500 palabras)

3. IDENTIFICACIÓN, DELIMITACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.
(Hasta dos páginas)

4. FUNDAMENTO O BASE TEÓRICO – CONCEPTUAL (hasta cinco páginas)

5. OBJETIVOS (hasta una página)

5.1. Objetivo general.

5.2. Objetivos específicos (si hay más de uno)

6. METODOLOGÍA (Hasta cinco páginas)

7. BIBLIOGRAFÍA (Hasta una página)

8. PLAN DE EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (Hasta dos páginas)

8.1. Plan de entrada al terreno o ámbito de investigación.

8.2. Recursos disponibles (Humanos, físicos y equipamiento).

8.3. Cronograma:

8.4. Presupuesto

**8.5. Planificación de la evaluación de la ejecución del Proyecto:
Indicador de desarrollo y/o desempeño**

8.6. Dificultades en el plan de la ejecución:

**9. RESULTADOS ESPERADOS Y SUS IMPLICANCIAS PARA EL DISEÑO,
MONITOREO Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE PROGRAMAS EN SALUD**
(Hasta una página)

LUGAR Y FECHA

Firma del Director